

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

20682 *Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de personas aprobadas en las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, convocado por Resolución de 26 de octubre de 2021.*

Finalizadas las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, convocadas por Resolución de 26 de octubre de 2021 (BOE del 5 de noviembre), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2020,

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer pública la lista con el único aspirante aprobado, indicando sus datos y la puntuación obtenida, en el Anexo de esta Resolución.

Se ha verificado que dicho aspirante cumple los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Deberá formular opción para la percepción de la remuneración que desee percibir durante su condición de funcionario en prácticas en este Cuerpo, para lo que dispondrá de un plazo de veinte días hábiles, desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicha opción de remuneración.

Se deberá dirigir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Infanta Isabel, número 1, 28071 Madrid.

Funcionarios en prácticas:

Por Resolución de la Subsecretaría, se procederá al nombramiento como funcionario en prácticas del aspirante que ha superado la fase de oposición y de concurso. En dicha Resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

El funcionario deberá superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

En el caso de que no supere el curso selectivo o período de prácticas perderá el derecho a ser nombrado funcionario de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Si no pudiera realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificadas y apreciadas por la Administración, podrá efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida. A estos efectos, no se considerará causa de fuerza mayor, la coincidencia en el tiempo del desarrollo de cursos selectivos o periodos de prácticas correspondientes a diferentes convocatorias.

La petición de destinos por parte del aspirante aprobado deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas. A tal efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, se informa que dicho aspirante deberá estar en posesión de la firma electrónica a la fecha de finalización del curso selectivo, para poder realizar la solicitud de destinos.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo,

en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 28 de noviembre de 2022.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado

Resolución de 26 de octubre de 2021 (BOE de 5 de noviembre)

Promoción interna

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación fases de oposición y concurso
1	Parra Orgaz, Pedro Javier.	***5886**	50,00